OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 18 (Rev.)
OC-19-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, José A. Sánchez González, funcionario principal de 4047
(nombre) (número de entidad)
Municipio de Manatí
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2017 - 18 o ☐ el período del ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____:

☒ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Manatí, Puerto Rico ____ de agosto de 2018.

Declarante

Afidávit Núm. 3224

Jurado y suscrito ante mí por José A. Sánchez González mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Manatí, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conocer personalmente.

En Manatí, Puerto Rico, hoy 29 de agosto de 2018.

José R. Luao Rosario
Abogado
9480 Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
ATENAS DE PUERTO RICO

27 de agosto de 2018

Sra. Yazmín M. Valdivieso
Contralora
Oficina del Contralor
Ave. Ponce de León 105
Esquina Calle Pepe Díaz
Hato Rey, Puerto Rico

Estimada Contralora:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en la Administración Municipal de Manatí.

El Reglamento para la Administración Municipal en el Capítulo 7, Sección 23 establece que el Encargado de la Propiedad realizara los inventarios físicos de la propiedad anualmente durante el mes de junio antes de finalizar el año fiscal.

Durante los años fiscales del 2013-14 al 2015-16 no se realizaron los inventarios físicos anuales ni se completó el del año fiscal 2012-13, además el 30 de julio de 2016 ocurrió un fuego en la Casa Alcaldía, donde hubo pérdida de propiedad que no ha sido reportada.

El comité de transición del entonces alcalde electo en el año 2016, tampoco recibió un informe preciso y completo sobre la propiedad municipal. La Encargada de la Propiedad renuncio su puesto el 15 de septiembre de 2017, por lo que durante el periodo de emergencia luego del paso del Huracán María las pérdidas tampoco fueron contabilizadas en cada unidad administrativa. El inventario físico anual para el año fiscal 2017-2018 se comenzó el 14 de noviembre de 2017 y se finalizó el 28 de junio de 2018. Al finalizar el inventario se identificaron 2,967 bienes que no fueron localizados durante el inventario.

Le incluimos un listado de los bienes que no fueron localizados durante el inventario físico de la propiedad para el año fiscal 2017-18. Estos bienes serán reportados en la aplicación de Contraloría Digital según requiere la Carta Circular OC-15-03, pero debido a la gran cantidad de bienes por reportar nos tomara más tiempo que el establecido para completar el registro.

Cordialmente,

Damián Pabón Colón
Director Departamento Finanzas

Cc Hon. José Sánchez González, Alcalde